



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2023 /98

EXPEDIENTE N° 13-21933/98

AMIA

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1998.

VISTO:

Lo dispuesto por Acordada CSJN N° 25/95 y Resolución CSJN N° 2.333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el pago de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.640,86.-)** a favor del Dr. Roberto E. P. Sica, por los estudios de electromiogramas y potenciales evocados efectuados en el mes de julio de 1998.

Que a fs. 2 obra la conformidad prestada por el Cuerpo Médico Forense.

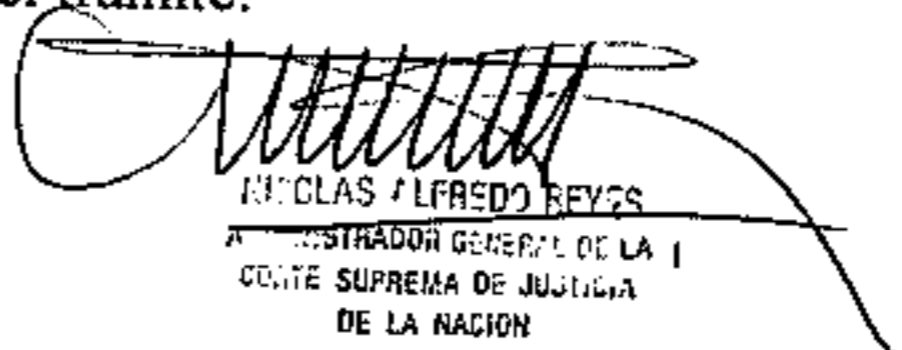
Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Dr. Roberto E. P. Sica la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.640,86.-)** por lo expuesto precedentemente.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes al presupuesto general de gastos para el correspondiente año.

3°) Regístrese y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21


NICOLAS ALFREDO BEYES
REGISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION